

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022 -2017-AGN/OTA

Lima, 15 JUN. 2017

Visto, el Informe N° 018-2017-AGN/OTA-OF, de la Oficina Financiera, e Informe N° 036-2017-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre el Proyecto de Directiva para el uso, manejo y control del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, establece que la Oficina Financiera es el órgano encargado de conducir los procesos técnicos de contabilidad y tesorería;

Que, el numeral 10.1 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dicta las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;



Que, el literal f) del numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral citada en el párrafo precedente, establece que el Director General de Administración o quien haga sus veces debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica;



Que, es necesario actualizar los procedimientos indicados en la Directiva N° 001-2016-AGN/OTA "Procedimientos para el uso, manejo y control del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación" aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2016-AGN/OTA, con el fin de agilizar los trámites y hacerlos más comprensibles para los usuarios del fondo de Caja Chica, logrando el uso adecuado de los recursos financieros;

Con los visados de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina Financiera;



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dicta las disposiciones complementarias de la misma;

SE RESUELVE:

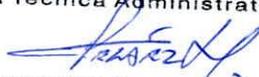
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-2017-AGN/OTA-OF "Procedimientos para el uso, manejo y control del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación", que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 036-2016-AGN/OTA que aprobó la Directiva N° 001-2016-AGN/OTA "Procedimientos para el uso, manejo y control del Fondo de Caja Chica en el Archivo General de la Nación".

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el cumplimiento de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del Archivo General de la Nación a través de la Oficina de Administración Documentaria, asimismo publicarla en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa



.....
GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General

